



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R I A

RESOLUCIÓN No. 3.042

Diciembre 5 de 2008

“Por la cual se adopta la Política de Calidad y los Objetivos de Calidad para el Sistema de Gestión Integral de Calidad de la Universidad del Valle”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el literal q) del artículo 25 de Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante la Ley 872 de 2003, se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Sector Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
2. Que a través de la Resolución 076 de diciembre 12 de 2005 expedida por el Consejo Superior, la Universidad del Valle adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005.
3. Que a través de la Resolución No. 847 de Rectoría del 4 de Marzo del 2008, la Universidad del Valle Conformó el Sistema Gestión Integral de Calidad de la Universidad del Valle – GICUV – el cual integra la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública – NTCGP1000:2004.
4. Que la norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, tiene el propósito de mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios.
5. Que de acuerdo a la norma NTCGP1000:2004, es necesario contar con una Política y Objetivos de Calidad que establezcan los lineamientos dirigidos a la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad –

GICUV – y evidencien el compromiso de la Dirección Universitaria con la excelencia en la calidad de su misión.

6. Que en el Plan Estratégico de Desarrollo 2005 – 2015, se definen 5 (cinco) Asuntos Estratégicos los cuales orientan el plan estratégico y la calidad en la Institución. Estos Asuntos Estratégicos son: *Calidad y Pertinencia, Vinculación con el Entorno, Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera, Democracia, Convivencia y Bienestar y Fortalecimiento del Carácter Regional.*
7. Que el Comité de Planeación de la Universidad del Valle estudió diferentes propuestas en relación con la Política y los Objetivos de Calidad y propone a la Dirección Universitaria una Política y Objetivos de Calidad acorde con la dinámica y la orientación estratégica de la misma.
8. Que se hace necesario adoptar una Política y Objetivos de Calidad y suscribirlos al Plan Estratégico de Desarrollo con el objeto de que tanto la política y los objetivos sean reconocidos por la Comunidad Universitaria y sean revisados para su adecuación continua.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Adoptar la Política de Calidad, la cual queda establecida de la siguiente manera:

La Universidad del Valle, a través del compromiso de la dirección y la comunidad universitaria, mediante la adopción de mecanismos de planeación, control y mejoramiento continuo en cada uno de sus procesos y servicios; se compromete con su misión como Institución de Educación Superior, visualizada en el cumplimiento de altos estándares de calidad nacionales e internacionales, brindando una formación integral, fundamentada en la docencia, investigación y la extensión, que beneficie a la sociedad.

ARTICULO 2º. Acoger los Asuntos Estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo 2005 – 2015 como Objetivos de Calidad para el Sistema de Gestión Integral de Calidad – GICUV – a los cuales se les hace seguimiento periódico a través de una Matriz de Indicadores que evidencian su ejecución y cumplimiento.

ARTÍCULO 3º.- La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional presentará los informes de seguimiento, revisión y actualización que se realicen tanto a la Política de Calidad como a los Objetivos de Calidad a la Dirección Universitaria.

ARTÍCULO 6º. - VIGENCIA Y DEROGATORIA: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 5 días del mes de Diciembre de 2008.

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General